



059045

000013

La Hora | C9

# REVISTA JUDICIAL



Lunes, 18 de agosto de 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA

Se comunica al público que ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 15 de mayo del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002970 de 31 JUL. 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma, entre otros, el artículo Cuadragésimo del Estatuto Social, referente a los Presidentes Ejecutivos, de la siguiente manera:

"Artículo Cuadragésimo: Designación de los Presidentes Ejecutivos.- Los Presidentes Ejecutivos, en número de dos, serán nombrados por el directorio, por períodos de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente."

Quito, 31 JUL. 2008

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AR/67328cc

